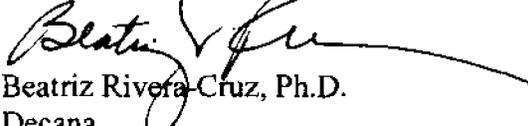




8 de marzo de 2012

**CIRCULAR 08 (2011-12)**

DECANOS, DECANOS ASOCIADOS, DECANOS AUXILIARES DE ASUNTOS ESTUDIANTILES,  
DIRECTORES DE ESCUELA Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

  
Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.  
Decana

**HORA UNIVERSAL**

El plan estratégico *Visión Universidad 2016* establece en sus metas 3.4 y 3.5 el compromiso de proveer “oportunidades de diálogo e intercambio entre miembros de cuerpo docente y estudiantes de diferentes disciplinas e instituciones de reconocimiento nacional e internacional” y propiciar un clima institucional que promueva la calidad de vida y el sentido de pertenencia.

Reiteramos el interés de la comunidad universitaria, en particular de nuestros estudiantes, en mantener un horario designado como hora universal que permita actividades y fomente intercambios entre las distintas facultades.

El Decanato de Asuntos Académicos, tomando en consideración las preferencias y posibilidades expresadas por las unidades académicas, establece la hora universal los **miércoles de 11:30 am a 1:00 pm.**

Los decanos, directores de escuela y de departamento darán seguimiento a esta directriz. De igual modo, trabajarán para que se cumpla con una oferta académica distribuida uniformemente, que minimice los conflictos de horarios y propicie la diversidad y amplitud necesaria para que los estudiantes adelanten sus objetivos educativos. También se dará particular atención a las necesidades especiales de horarios y cursos de los estudiantes graduados.

Circulares DAA - Circulares 11-12 / C 08 (11-12) Hora Universal